

NOTA INFORMATIVA A PROFESIONAL, SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - SESCAM TALAVERA. (V. 03-04-2019).

Conforme la normativa de aplicación en estos momentos sobre protección y confidencialidad de datos personales y garantías de derechos digitales (básicamente, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, el RD 1720/2007 de 21 de diciembre, y el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 de 27 de abril), respecto sus datos personales y la información facilitada, cuyo tratamiento se realiza en los sistemas de gestión institucionales de la Unidad de Recursos Humanos de esta Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, como interesado/a y afectado, se le informa de los siguientes derechos, y medidas de seguridad y confidencialidad:

1. Únicamente se han registrado y solicitado los datos personales estrictamente necesarios, y con la finalidad específica, para la gestión de los diferentes procedimientos instaurados en esta Unidad de RRHH (Gestión de: Bolsas de Trabajo de Personal Temporal y Bolsas de PIT, Permisos y otras ausencias regladas, procesos de Seguridad Social, Selección y Provisión, Movilidad Interna, Liquidación de Retribuciones, Situaciones Administrativas,...entre otros procesos de RRHH).
2. Los datos de carácter personal sólo podrán ser tratados o recogidos para el cumplimiento de finalidades determinadas, explícitas y legítimas del responsable del tratamiento; y no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos.
3. Dichos datos deben ser exactos, ciertos, actuales y veraces. Si detecta algún dato incompleto, inexacto o erróneo, rogamos su comunicación a dicha Unidad de Recursos Humanos, así como la actualización de los mismos en caso de modificación (cambio de cuenta banco, dirección postal... etc).
4. Puede ejercer de manera gratuita y con la asistencia que precise, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, en los términos establecidos en la normativa citada. Estos derechos, que son personalísimos, también podrán ejercitarse a través de representante voluntario, específicamente designado para el ejercicio del derecho. En ese caso, deberá constar claramente acreditada la identidad del representado, mediante la aportación de copia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, y la representación conferida por aquél. Podrá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.
5. No es preciso el consentimiento, cuando los datos de carácter personal se recojan para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias. En estos casos en los que no es necesario el consentimiento del afectado para el tratamiento de los datos de carácter personal, y siempre que una ley no disponga lo contrario, éste podrá oponerse a su tratamiento cuando existan motivos fundados y legítimos relativos a

una concreta situación personal. En tal supuesto, el responsable del fichero excluirá del tratamiento los datos relativos al afectado.

6. El responsable del fichero / el encargado del tratamiento, deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, y de conformidad con la normativa citada.
7. El responsable del fichero y quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal, están obligados al secreto profesional respecto de los mismos y al deber de custodio y sigilo, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo.
8. Conforme la actual delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Sescam, el titular de esta Gerencia de Atención Integrada, tiene competencia para la resolución de los procedimientos de ejercicio de derechos reconocidos en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, cuando se refieran a datos personales cuyo tratamiento resulte necesario para el correcto desempeño de sus funciones administrativas.
9. Conforme la Política de Seguridad de la Información de la Dirección Gerencia del Sescam (Resolución de 09/02/2016), existe constituida en esta Gerencia el Comité de Gestión de Seguridad de la Información, para vigilar el cumplimiento en esta materia de seguridad de la información y protección de datos personales. Si desea formular alguna duda, mejora, sugerencia o consulta dicho Comité, puede contactar directamente con el mismo, cuando estime oportuno, en la cuenta correo electrónico: **talaveradelareina.datospersonales@sescam.jccm.es**.

La Unidad o Servicio de RRHH, se encuentra en el Hospital Ntra. Sra. del Prado, planta baja, ala Este, en Carretera de Madrid, Km 114 - 45600 Talavera de la Reina. Teléfono 925803600.

Si precisa mayor información sobre sus derechos de Protección de Datos, los formularios para la tramitación on line de dichos derechos, o conocer las políticas de seguridad del Sescam, quedamos a su disposición en esta Dirección Gerencia, en la Unidad de Atención al Profesional, o bien consultado la página web/intranet del Sescam:

<https://intranet.sescam.jclm.es/secretaria-general/seguridad-de-la-informacion-y-proteccion-de-datos/normativa>

Recibí e informado.

D/Doña: _____

Categoría: _____

Fecha: _____ Firma.